PRELUDIO PARA DIALOGO HISTORIOGRAFICO

GUILLERMO HERNANDEZ PEÑALOSA

Partiendo sencillamente del auxilio que una adecuada división presta al entendimiento global de la historia, es suficiente una ojeada a la que impera en la historiografía nacional para inferir lo inconexo de sus partes, atendido el solo significado de las palabras.

¿Primitivos e historia? Descubrimiento, conquista, colonia, independencia, república... Audiencia, virreinato, Colombia (la Gran Colombia), Nueva Granada, Confederación granadina, Estados unidos de Colombia, Colombia...

¿Indicarán esos vocablos algún concepto común, esencial o simplemente analógico, para fundamentar la división? En el fondo, no hay allí un término superior y final, que sirva de criterio continuo. Ese criterio parece que sólo se mantiene de vez en cuando, cubierto en varios lapsos por solos conceptos intermedios.

Quizá la gravitación de la historia política ha hecho que los historiógrafos, los estudiosos y los aficionados tiendan a fundarse en las estructuras políticas y, partiendo de ellas, a subordinar el resto de la historia general a tales estructuras, con su hipertrofia consiguiente. Pero aún así, en divisiones y subdivisiones, ¿se habrá conservado la misma línea de dirección?

El nombre de **época de la independencia** irrumpe abrupto, pero, por lo mismo, no se relaciona con sistema político principal **(república)** ni con aspectos inferiores político-administrativos **(audiencia, virreinato)**, aunque tenga nexos con otra denominación, de carácter general, a su turno indicativos de dependencia **(colonia)**.

Antes de la irrupción de los occidentales europeos, eran independientes, respecto de ellos, los aborígenes neocontinentales. Con todo, no puede soslayarse el hecho de que con anterioridad hubiera indígenas conquistadores y colonizadores de otros.

Cuando más, **independencia** podría interpretarse referido el vocablo a las ocupaciones finales europeas, pero es ininteligible si se trata de conectar con el que designa la siguiente etapa histórica, que suelen llamar **república,** que, para el caso, es forma estatal que implicó **independencia política.**

De tomar, pues, como base el concepto de autonomía, de él surgiría esta división general: **independencia prehispana, dependencia hispana, independencia poshispana,** en lo tocante a la historia de Colombia y países afines, cuya división no es lo simplista que inicialmente puede imaginarse.

Allí no se encuentra índice de la esencia de organizaciones políticas ni políticosociales en sí ni políticoadministrativas. Pero hay congruencia de conceptos.

Por la susodicha gravitación de la historiografía política, la anterior manera de dividir la historia haría bastante difícil, en general, no sólo que se comprendiera por la generalidad de las gentes sino su aceptación inmediata.

Obstáculos semejantes van en contra del criterio de **unidad** enfrentada a la **dispersión** (primordialmente en la prehistoria, puesto que unidad presupone aquello alrededor de lo cual se hace la unificación, ya político, ora económico o social o religioso etc.).

En forma análoga a como se hace con el nombre de independencia, se rompe el criterio con el uso del de **primitivos** como equivalente de **prehistoria,** para enfrentarlo al de **historia.** Hay un salto de conceptos: el de primitivos es marcadamente etnológico, sociológico etc., cuyo sentido no es el mismo que el de la historia como tal.

Menos puede ser usada la referida denominación si se pretende, como hasta ahora, dividir la historia con base política o politicoadministrativa. El hiato señalado no se llena con la descripción de los primitivos en todo su conjunto cultural. Así, ha de conservarse el nombre de **prehistoria,** no por tradicional sino porque implica elemento común con el contenido suyo propio y el de la historia. Ambas expresiones gozan de denominador común, en la misma dirección mental.

Las subdivisiones expandidas, a su vez carecen de ilación. Algunas se refieren a un hecho o al modo del hecho **(descubrimiento, conquista)** y no al sistema subordinante en que se dio tal hecho, dentro del concepto político que se tiene por guía. Otras veces se pre-

tende derivar el nombre de la subdivisión de nociones que, con ese contenido, no implican la esencia **(colonia,** lo mismo puede predicarse en imperio, que en monarquía, que en república).

La incongruencia es más patente al pensar que la última de las divisiones, en el orden cronológico, adquiere su denominación de un sistema estatal concreto **(república),** que, como se indicó, no tiene paralelismo lógico con el de la anterior **(independencia),** que por indicar **autonomía** está bautizada de modo en que no se manifiesta la esencia de organización, cuyo carácter precisamente es el que da nombre a la época posterior, al menos en lo político.

En efecto, aquello de **independencia** indica el rompimiento respecto de lo que antes se dependía. Pero como denominación de época, es inadecuado llamarla así, por ser apenas lapso de tránsito de una forma política o político-administrativa o político-social a otra, sin que, por lo mismo, pueda configurar época en sentido histórico, por más que tal lpso esté repleto de hechos y de significado, de honor y de gloria.

En sustitución de esos elementos menos propios ha de buscarse uno, conductor entre prehistoria e historia, y entre las correspondientes subdivisiones, vale decir, tratar de conseguir un elemento de la misma esencia entre lo que hubo antes de la historia y lo que en ella hay, y entre los diversos miembros de cualquier subdivisión, para que, habiendo continuidad lógica, exista elemento aglutinador, que, además, debe ser fácilmente inteligible ante las graves dificultades que, de otro modo, podrían surgir por la impregnación ambiente de la historia política.

A pesar de todo, ese elemento común puede ser el de **organización política.**

Pero es esencial no olvidar nunca que, aunque la división se funde allí para hacerla más inteligible y fácil, y en cuanto no se trate de historia específica política, sino de la general, las estructuras estatales o los marcos políticoadministrativas no son más que **simples auxiliares.**

Dentro de los límites indicados por aquellos marcos, si se quiere tener verdadera historia, ha de examinarse cada manifestación de vida humana, con sus diversas facetas propias y el énfasis en lo pertinente.

Por otro lado, esos límites jamás deben implicar la especie de insularidad que, quizá por reflejo del individualismo internacional, llevado a la exageración, hace aparecer los sucesos nacionales casi como de generación espontánea, eliminando las grandes raíces subterráneas que han traído savia externa. Sin diluír la historia propia, tampoco puede encerrársela con desconocimiento de los hechos externos que en los internos han influído en una u otra forma.

Así, pues, y en cuanto a prehistoria, hay que partir de que, los pueblos políticamente más adelantados del nuevo continente, más o menos tenían definido un sistema monárquico, o iban en dirección a él, aunque la mayoría de los pobladores se mantuviera dentro del sistema tribal, cuyo hecho también se da en los territorios que iban a formar la república de Colombia.

Predominaba el **cacicazgo,** aclarando que esta voz antillana, caribe, expandida por los peninsulares, era la equivalente de **jefatura de tribu (cacique,** jefe, reyezuelo).

Ciertamente en algunas regiones neocontinentales, como en su tiempo en las peninsulares, hubo confederaciones, con jefatura más o menos inestable, por el origen contingente de la alianza, pero es dudoso que fuera de suyo el caso de los muiscas o chibchas del interior.

Presuponiéndolos dentro de sistema confederal, aparecerían dos bandos, encabezados por zaque y zipa, aparte de la convivencia con jefes aledaños de su misma prosapia, prácticamente independientes, y, por tanto, estos últimos por fuera de la respectiva confederación.

En la hipótesis de que existieran aquellas dos federaciones muiscas (lo que implicaría inexistencia de **imperio chibcha,** que de todas maneras, es denominación inadecuada), su lucha final (interrumpida y aprovechada por los peninsulares) hubiera estado indicando tendencia a la unificación política por una parte; por otra, que ese sistema de alianza señala cierta **monarquía larvada,** semejante más o menos a la de los ilergetas, siglos antes, en la península, con Indíbil (? - 206 a. de C.).

Aunque las anteriores consideraciones tengan cierto tinte de divagación, constituyen la base para aclarar otras ideas.

Una de ellas la de que, aunque reduzcan sumamente el ámbito geográfico de una especie de monarquía, dentro del actual territorio

colombiano, se puede partir de ella por razón de su sentido político, aspecto por el cual los muiscas, no obstante su estado de retirada (que parece probable), eran los más adelantados.

Otra de las ideas que se aclaran se relaciona con lo mismo que se acaba de decir. Efectivamente, a aquellos muiscas podían llevarle la delantera otros aborígenes en manifestaciones culturales de otro orden, como los taironas. Pero la guía metódica no puede estar dando saltos.

También puede considerarse básica la monarquía, porque, en general, en la prehistoria el sistema de tribus fue llevando a dicho término (por proceso análogo pasaron aztecas e incas, sin contar a israelitas ni a griegos ni a romanos).

Se acaban de clarificar las anteriores nociones cuando se observa el desnivel cultural de los aborígenes, antes de la irrupción occidental a través de los peninsulares, aun en el caso de tener la misma estirpe. Algunas sociedades indígenas sobresalían en organización políticosocial, pero estaban muy por debajo de otras en ciertas manifestaciones, por ejemplo, artísticas, y, concretando más, en arquitectura.

Aunque se produzcan, pues, resultados aparentemente sorprendentes, puede conservarse, al modo dicho, la base política, edificando sobre ella el conjunto, en cuanto se trate de prehistoria general, y no únicamente de alguno de sus aspectos (metalurgia, estatuaria etc.). De lo contrario, el desnivel cultural en referencia prácticamente haría caótica cualquier pretensión, al poner de relieve exclusivamente algún rasgo característico de aquella tribu, o de esta confederación, o de esta otra monarquía.

En cuanto a nomenclatura, como al fin y al cabo existían analogías de sistemas entre las tribus, lo que lleva a admitir su unificación metódica, para distinguirlo del otro sistema, menos común, en la etapa prehistórica se tendrían dos denominaciones: la una, de **sistema tribal,** que se explica por sí sola; otra sería de **premonarquía aborigen,** denominación no equívoca sino ambivalente, usada para designar, por un lado, algo anterior a **monarquía occidental hispana,** y, además, para indicar las formas que por lo menos tendían al sistema monárquico.

En el orden de ideas que se han venido esbozando, no tendrían razón de ser los nombres de descubrimiento, conquista y colonia, para designar épocas históricas, y quizá tampoco para períodos.

Los dos primeros vocablos encierran en sí apenas noción que, de subordinada, pasó a subordinante, dejando, por tanto, por fuera e inconexo precisamente lo esencial de que depende, esto es, la organización estatal.

La monarquía fue la forma de que dependió la colonia. La **monarquía histórica,** como tal, se halla enlazada con la premonarquía y sistemas afines, cuyo contenido esencialmente sí puede contraponerse al de **república,** en su acepción actual, Monarquía y república, en efecto, son conceptos de organización política general y subordinante.

La **historia** quedaría dividida en dos grandes épocas, o sea, la de **monarquía** y la de **república.**

Recapitulando, y con el sentido repetidamente dicho, en el desarrollo de la vida de la sociedad colombiana se pueden observar tres grandes etapas de organización política fundamental: la de **monarquía prehistórica** (premonarquía y sistemas puramente tribales), la de **monarquía histórica** y la de **república.**

Sobre la segunda de aquellas etapas, debe anotarse, en primer término, que el descubrimiento manifestó la asincronía radical en que se hallaban los descubiertos y sus postreros descubridores. En sentido cultural, aquéllos estaban en general por sobrepasar el neolítico, cuando los otros tenían embebido ambiente con algunas profundas capas análogas, cubiertas, empero, por otras muchas por razón del proceso más antiguo por el cual habían pasado.

No obstante aquella diferencia, respecto de los actuales hispanoparlantes, desde entonces se estableció una **historia común,** por más de tres siglos, hecho fundamental que suele omitirse, con profundas repercusiones no sólo en la exposición histórica, sino porque ese olvido ahonda cada vez más las separación entre sociedades culturalmente afines, y les hace perder además sus formas medulares.

Parte de la monarquía occidental hispana, desde el descubrimiento hasta el rompimiento, fue no sólo aquello actualmente colombiano sino todo el conjunto: las Españas peninsulares, las Indias Occidentales, las Filipinas. . . . Esa comunidad se refiere, pues, obviamente a todos los ámbitos que constituyeron el estado español.

Mediando esas consideraciones, la monarquía histórica, para la historia colombiana, tendría punto de partida en el descubrimiento del Cabo de la Vela (1499), para terminar con las resultas inmediatas de la batalla de Boyacá (1819). Y por razón de la antedicha comunidad, este lapso ha de subdividirse acorde con el sistema general monárquico español, pues era el que incorporaba el resto.

De ahí el período de **autoritarismo** final de los Trastamaras (iniciado en la península en 1479, y para la sociedad colombiana en 1499, por el mencionado descubrimiento en la guajira), enlazado con el de **absolutismo** de los Habsburgos o Austrias (1516-1700), que cedió su lugar al del **despotismo ilustrado** de los Borbones (1700-1819), cuyo último año es para lo referente a la historia colombiana, pues para la hispana peninsular y miembros que le restaban es hasta 1833).

A su turno, la época de la república quedaría así: **período del primer centralismo** (1819-1853); del **federalismo** (1853-1885), y del **nuevo centralismo** (1885...).

Resultará quizá sorprendente que se hable de primer centralismo sólo a partir de 1819, y de federalismo en 1853. Pero la sorpresa será para el que olvide que el lapso de **independencia** fue de tránsito y de tanteos, que no constituye época, no por longitud temporal, sino por no haber alcanzado a fundar sistema general.

El centralismo del Estado de Cundinamarca, inspirado por Nariño, fue ahogado por el federalismo de las Provincias Unidas de Nueva Granada, alentado por Camilo Torres. Esta última forma no es básica, porque si cronológicamente duró algo más que la otra no tomó sino tardíamente el territorio de los republicanos, ni cristalizó en sistema generalizado fuerte, por haber caído fulminantemente el republicanismo ante los reconquistadores, a partir del momento en que el federalismo obligó a los cundinamarqueses a mantenerse dentro de él.

Apenas, pues, lograda precaria unificación de lo que no estaba en poder de los monarquistas o realistas, dejaron de ser los republicanos, en cuanto organizadores generales. Centralismo y federalismo durante la independencia, por lo demás, quedan subordinados precisamente por el concepto de rompimiento, en pos de la libertad política, aunque es de añadir que además existió lucha interna entre los republicanos, aun a mano armada.

Aparte de las manifestaciones federales del lapso que se acaba de mencionar, las tendencias santanderistas al federalismo, más parece que fueron arma política contra los bolivianos, pues triunfante aquella agrupación, una vez disuelta la primera república de Colombia, no modificó sustancialmente el centralismo impuesto por Bolívar.

La falta de contenido ideológico y sistemático en la división histórica imperante, reaparece cuando se considera que, aunque para 1853 se dio el primer brote federal en el tronco centralista, la república conservó el mismo nombre **(Nueva Granada).** Conservado el re-

cuerdo nominal, en parte, se adoptó otra denominación **(Confederación granadina)**, pero ya con sistema federal generalizado. Luego sobreviene, dentro de la estructura federal, nuevo cambio de nombre **(Estados Unidos de Colombia)** o sea, que se reasume la denominación de la primera república independiente. Por último, con régimen unitario, se abandona definitivamente el recuerdo de lo neogranadino **(República de Colombia)**.

De lo anterior surge claro que no puede ser motivo desagradable el que desaparezcan denominaciones de matiz sentimental, que se refieren a los sucesivos nombres asumidos por el estado colombiano. En sí, esta especie de nominalismo puede tener un fondo respetable, así como lo tiene aquel aspecto sentimental. Pero, por no corresponder al fundamento que sostiene todo el conjunto, no pueden conservarse para hacer la división de la época republicana.

Esos límites de orden político no impiden que, en tratándose de historia general, se examinen todas y cada una de las cuestiones culturales, propias de la respectiva edad o del período pertinente.

Así, las subdivisiones tomarán la vía que les corresponda, sin dificultar ni la exposición en sé ni el entendimiento de los hechos en cuanto tales.

Allí, pues, podrán examinarse con amplitud el esquema aborigen (la procedencia, la diversificación racial y cultural, las organizaciones etc.), y su paralelo el peninsular (situación renacentista, organizaciones etc.); el descubrimiento y la conquista (los orígenes, métodos etc.), y el proceso general de la colonia (políticoadministrativo, social económico etc.); el rompimiento (sus causas generales y particulares, evolución político-administrativa, económica, social etc); la federación cristalizada en los Estados Unidos de Colombia (con examen de antecedentes, cuestiones culturales generales etc); el centralismo, a partir de la regeneración, y las nuevas condiciones, con criterio global, tratando de entender las características nacionales dentro de la convivencia en la sociedad humana mundial.

Claro que el párrafo anterior es apenas un esbozo que tiende a poner de relieve cómo, aun con fundamento en estructuras políticas, se puede hacer una historia de carácter general.

No quiere decir esa especie de derrotero inicial que allí se contemple la totalidad de la historia, pues saltan a la vista lagunas que no se han querido rellenar, con el propósito de que estas líneas se interpreten apenas como invitación a los entendidos para que ayuden a estructurar el pensamiento común.